

ACTA DE LA VIGÉSIMO SÉPTIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL V CONVENIO COLECTIVO DE EMPRESAS DE ENSEÑANZA PRIVADA SOSTENIDAS TOTAL O PARCIALMENTE CON FONDOS PÚBLICOS

Asistentes:

Por EyG

Jorge Oroz
Carmen Estévez
Iván Hodar

Por CECE

Beatriz Ezpondaburu
Basilía Cuellar
Manuel Lobo

Por FSIE

Jesús Pueyo
Milagros de Andrés
Virgilio Acuña

Por USO

José Luis Fernández
Concepción Iniesta

Por UGT

Paloma Martínez
Patricia Gómez
José María Martínez

Por CCOO

Ana Crespo
Luisa Staatstiann

CIG

Belén Callejo
Benita Alarcón

En Madrid siendo las 10h. 30m del día 26 de septiembre de 2005, se reúnen en la sede de Educación y Gestión, C/ Hacienda de Pavones 5, 2º izda., las personas reseñadas en representación de sus respectivas organizaciones para continuar la negociación del V Convenio Colectivo de Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos.

Preside la reunión la organización empresarial EyG y la Secretaría de Actas la asume el sindicato FSIE.

Presidente.-

En la última reunión se hizo la propuesta de redactar una carta. Por parte sindical se comprometió el envío de un borrador del posible texto a dirigir al MEC que al parecer ya tienen las patronales. EyG anunció también el envío de cartas a las Comunidades Autónomas. Doy al palabra a quien quiera hacer uso de ella.

EyG.-

Estamos de acuerdo en firmar la carta dirigida al MEC propuesta por los sindicatos aunque haríamos dos matizaciones. En cuanto a la representación de las patronales es de los empresarios y no de los titulares y que se añadiese a la expresión "modulo económico" las palabras "de concierto". Por otro lado, nos parece oportuno establecer un plazo determinado de días para que se nos conteste y proponemos que éste sea de diez días para que en caso de no obtener respuesta podamos hacer las acciones que consideremos oportunas.

CIG.-

Nuestra organización reitera su posición manifestada en la reunión anterior, en contra de derivar responsabilidades a terceras partes ajenas y que no intervienen en la negociación del convenio. Y solicitamos, como miembros de la comisión negociadora, el texto de la carta dirigida al MEC.

Se acuerda remitir el escrito por parte de las organizaciones EyG, CECE, FSIE, USO, FETE-UGT y CCOO. Continúa la reunión.

FSIE.-

En cuanto a las cartas que se nos anunció iban a ser remitidas por las patronales a las Comunidades Autónomas para interesar sus previsiones respecto a la paga por antigüedad, seguimos pensando que no son convenientes. No obstante, como ya solicitamos en la reunión anterior, volvemos a solicitar si podemos conocer al menos el texto que se va a mandar.

EyG.-

Vamos a esperar ese plazo de diez días que hemos dado al MEC para que nos reciba y, según lo que suceda, se enviará la carta a las CC.AA. Consultaremos a nuestros órganos si podemos facilitar el escrito tal y como se nos pide.

USO.-

Si la patronal no puede decir nada nuevo hasta obtener respuesta del MEC, y si no podemos avanzar más en la negociación, convoquemos la siguiente reunión para esa fecha.

UGT.-

Independientemente de esta carta que remitimos al MEC nos negamos a que el tema de la paga extraordinaria sea el único tema que haya que negociar. Hay otros temas que deberían tratarse y solucionarse como por ejemplo: la consideración del recreo como periodo lectivo, la cláusula de revisión salarial, etc, etc, ... Que no podamos avanzar ahora en el tema de la paga no significa que no podamos y debemos seguir avanzando e intentar llegar a otros acuerdos puntuales en estos temas.

CCOO.-

En paralelo a la entrega de esta carta al MEC podemos seguir negociando y no paralizar toda la negociación. Queremos saber si las patronales están en condiciones de seguir negociando o no.

CIG.-

Nos reiteramos en la manifestación realizada en la reunión anterior sobre que no nos parece responsable paralizar la negociación del convenio por el tema de la paga.

USO.-

Nuestra manifestación anterior es motivada por la de la patronal, que nos dice que no esta en condiciones de recibir una respuesta del MEC. Ya dijimos en la anterior reunión que no nos parecía bien parar la negociación ya que podemos seguir hablando de otros temas sobre los que hemos realizado propuestas concretas en la Mesa.

FSIE.-

Nos reiteramos en lo ya manifestado en contra de la suspensión de la negociación. Si en el tema de la paga no se puede avanzar porque la patronal está a la espera de la respuesta del MEC, preguntamos directamente a la patronal en qué temas está dispuesta a avanzar.

EyG.-

La paga no es el único tema de la negociación pero a los centros les está haciendo mucho daño. El coste de la paga por antigüedad en determinadas comunidades es alarmante. No nos negamos a seguir trabajando en el convenio. EyG ha presentado una propuesta de redacción

M       2

para el V Convenio, que ha ido modificando teniendo en cuenta las peticiones sindicales. En cualquier caso, mientras no sepamos cómo va a hacer frente la administración a la paga por antigüedad nosotros no podemos llegar a acuerdos. La propuesta sobre el recreo está en la Mesa. EyG ha hecho un esfuerzo importante en su propuesta de jornada para el V Convenio, y a nivel nacional no podemos hacer más aunque estamos por que se habiliten mecanismos que permitan la reducción de jornada en aquéllas comunidades que se pueda

USO.-

En esa línea preguntamos qué materias y en qué condiciones se van a poder negociar en las comunidades autónomas. Nosotros ya hemos redactado una propuesta y no se nos ha contestado a la misma. Siguen faltando por parte patronal las nuevas redacciones que se nos dijo iban a hacerse sobre la jornada. Por otro lado, hay temas como el incremento salarial del 2004 que se podría cerrar ya definitivamente ya que conocemos el IPC y por lo tanto la subida ha de ser del 3,2 en niveles no concertados y PAS destinando para este último, el 2% a salario y el 1,2% a un complemento para evitar conflictos en las CCAA que ya tiene acuerdos para este personal.

Presidente.-

Parece conveniente retomar la propuesta de USO y fijar la próxima reunión cuando finalice el plazo de diez días.

USO.-

Queremos aclarar que hemos invitado a la patronal a negociar en el día de hoy y si no hay contestación pues poco podemos hacer, aunque además de negociar lo que nos gustaría sería poder acordar.

EyG.-

A la patronal también le gustaría firmar y acordar el convenio cuanto antes. Hemos repetido muchas veces, que hasta que no se cierren todos los temas del convenio no vamos a decir nada sobre los salarios. En el tema de jornada podemos entrar a redactar nuevas formulas pero hay algunas organizaciones que no aceptan la idea que hemos presentado porque siguen exigiendo que el recreo sea lectivo para todos. También podemos tratar qué materias pueden negociarse en las CCAA que fue una propuesta patronal pero también hay algunas organizaciones que no comparten esta idea.

USO.-

Sigue habiendo temas como por ejemplo el de igualar los días de vacaciones del PAS que tiene fácil solución. No es razonable que con el mismo cómputo de jornada anual y semanal unos tengan más vacaciones que otros.

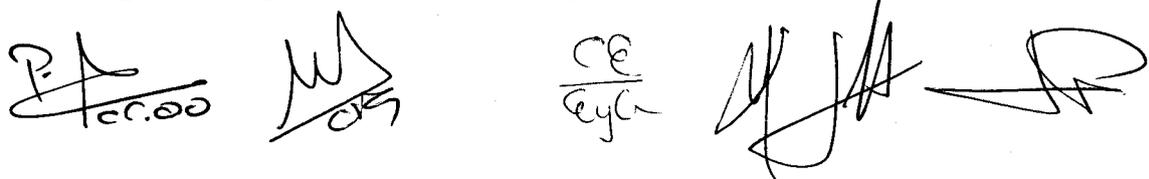
EyG.- Ya se concedió un día más de vacaciones y ya se dijo que lo que estaba mal era el cómputo anual que debería ser superior.

CCOO.-

En jornada ya habíamos quedado en que el convenio era el marco general pero que había que ver cómo se desarrollaba el tema en los acuerdos a los que se pudiese llegar en las CCAA.

EyG.-

Volvemos a insistir que en jornada hay determinadas organizaciones que piden que el recreo sea lectivo para todos y eso no lo vamos a aceptar.



CCOO.-

No estamos hablando de eso sino de qué manera se articula la posible negociación en las CCAA del tema de la jornada, si en una Disposición Adicional, en una Transitoria o en el articulado. Además lo que importa es la definición de actividad lectiva curricular y no curricular y que conceptos entran en ellas. Nosotros ya presentamos nuestra propuesta en la plataforma que entregamos. No vamos a repetir siempre lo mismo.

EyG.-

No nos vamos a cerrar en esos temas. Cuando vimos que era imposible conseguir un acuerdo para el V Convenio, propusimos que en el convenio nacional se habilitasen medidas que permitiesen la negociación de determinadas materias a nivel autonómico, pero en la Mesa hay organizaciones que pretenden que en el convenio nacional se regule una jornada de una forma que es inasumible por esta organización, como es que el recreo sea lectivo para todos los docentes de E. Infantil, E. Primaria y E. Especial.

CCOO.-

Pedimos a la patronal que nos diga de forma concreta qué materias se podrían negociar y como se organizaría dicha negociación. Nosotros queremos propuestas que realmente puedan permitir la reducción de la carga lectiva.

FSIE.-

Nosotros sí hemos planteado por muchas razones que el recreo sea un periodo considerado como lectivo para todos. Desconocemos si hay otras organizaciones que, tal y como dice la patronal, no lo están pidiendo. Nunca hemos dicho que no a las negociaciones en el ámbito autonómico. Estamos esperando las propuestas que la patronal dijo que iba a hacer al respecto para negociarlas y trabajarlas pero hasta ahora no las conocemos.

UGT.-

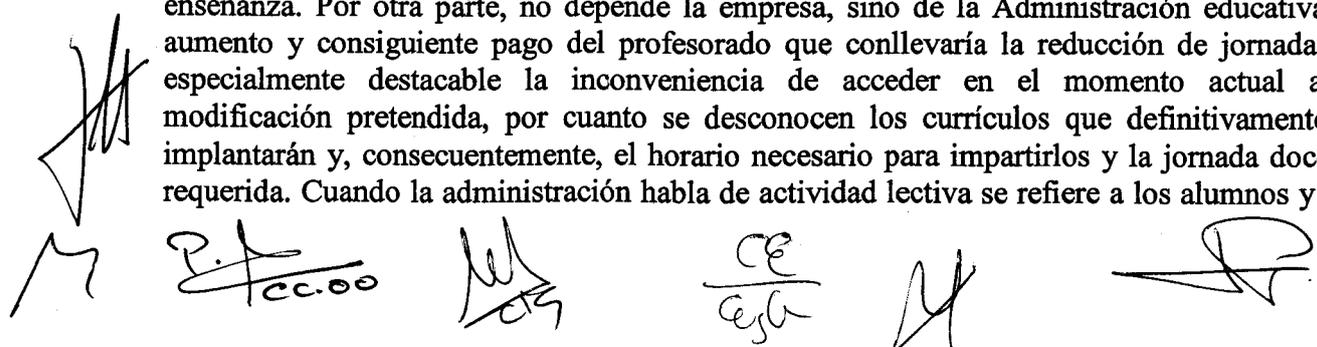
Nosotros hemos dicho que nos parece bien la negociación en los ámbitos autonómicos pero que la definición de los conceptos deben quedar claros en el convenio nacional. Se debe definir claramente qué es lectivo y qué no lo es porque sino, no se podría llegar a negociaciones satisfactorias en las CCAA. Consideramos que el tiempo de recreo debe ser lectivo para todos quedando el profesorado a disposición de la empresa independientemente de que vigile o no. La administración educativa dice claramente que el tiempo de recreo en infantil y primaria es considerado actividad lectiva.

EyG.-

Eso no es así. Es lectiva para el alumno pero no para el profesor. No podemos dar el recreo como lectivo para todos pues supone una reducción de jornada y una merma de calidad de los centros. No nos oponemos a que en las CCAA que se pueda se mejore pero no vamos a ahogar a los centros en el convenio nacional.

CECE.-

Hemos venido diciendo durante todas las reuniones que no podemos aceptar la consideración del recreo como lectivo porque conlleva una modificación sustancial del concepto de hora lectiva, así como una reducción de jornada que no contribuye a mejorar la calidad de la enseñanza. Por otra parte, no depende la empresa, sino de la Administración educativa, el aumento y consiguiente pago del profesorado que conllevaría la reducción de jornada. Es especialmente destacable la inconveniencia de acceder en el momento actual a la modificación pretendida, por cuanto se desconocen los currículos que definitivamente se implantarán y, consecuentemente, el horario necesario para impartirlos y la jornada docente requerida. Cuando la administración habla de actividad lectiva se refiere a los alumnos y una

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature with 'cc.oo' below it, a signature with '09' below it, a signature with 'ce' above and 'esb' below it, and a signature on the right.

cosa es la legislación educativa y otra muy distinta es la laboral y el convenio colectivo en el que se define claramente la actividad lectiva como hora de clase.

USO.-

No nos vamos a repetir. La definición de currículo abarca un sentido más amplio que la mera impartición de clases. Dentro de la jornada laboral docente hay actividades con alumnos y sin alumnos y lo definimos como lectivo y no lectivo. Nosotros decimos que se amplíe el concepto de lectiva a otro tipo de actividades docentes: cargos unipersonales, recreo, tutorías, coordinación,

Se produce un intercambio de opiniones al respecto.

Sin más asuntos que tratar se da por concluida la reunión quedando citados para el día 10 de octubre a las 11h. 30m. en la sede de EyG.



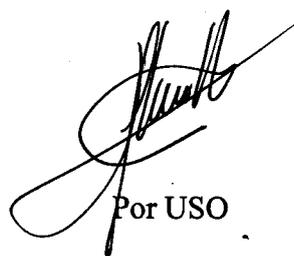
Por EyG



Por CECE



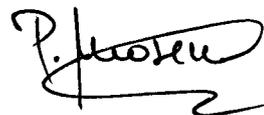
Por FSIE



Por USO



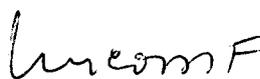
Por UGT



Por CCOO



Por CIG



Presidente



Secretario